

Propuesta sobre contratación de los servicios de D. Juan Rescón Soto como pesador del Matadero Municipal. - La propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda contratar los servicios de D. Juan Rescón Soto como pesador de carnes del Matadero Municipal de esta ciudad, por un tiempo de prueba de un mes transcurrido el cual, el Ayuntamiento podrá rescindir dicho contrato o prorrogarlo, según convenga y percibiendo la remuneración igual a la que perciben el personal de su categoría y la que le corresponde como ayuda familiar y con efectos a partir del día primero de los corrientes.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo ningún ruego ni pregunta a formular se levantó la sesión siendo las veintitrés horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes; doy fé.

*[Signature]*  
Ballester

Bertrán  
*[Signature]*

*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

#### ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Dóbet Arnan

Tenientes de Alcalde

D. Juan Sifres Ballester

Día 29 de Mayo de 1.969

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de

D. Juan Bertrán Viñolas Secretario  
 D. José Pierola Alibés Interventor  
 D. Pedro Casanovas Juncosa

primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Presidente el Sr. Alcalde D. Francisco Alobet Armán y asistentes los señores D. Juan Sitjes Bellescó y D. Juan Bertrán Viñolas, así como el Secretario de la Corporación D. José Pierola Alibés y el Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa. El Sr. Alobet da legal y probada excusa de asistencia de los señores D. Ramón Valls Borau y D. Julián Miralles Bassa, los cuales no han podido asistir a la presente sesión por causas justificadas. Seguidamente el Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.º - Aprobación de la minuta del acto de la sesión anterior.

2.º - Despacho Oficial.

3.º - Propuesta de la Alcaldía sobre adquisición de vestuario para los Agentes de la Policía Municipal.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

4.º - Instancia de D. Domingo Maynou Daví y D. José María Bertrán solicitando la apertura y urbanización de la prolongación de la Calle Roger de Flor.

5.º - Instancia de D. Francisco Colomé Travé sobre andadura Calle Badmes.

6.º - Solicitud de los Servicios Técnicos sobre adquisición de material topográfico.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

7.º - Facturas.

8.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACTA. - Es leído y aprobado por unanimidad el borrador del acto de la sesión ordinaria correspondiente al día 22 de los corrientes.

#### DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el Mercado celebrado en el día de hoy la recaudación de 35.315 Pesetas.

Estado del Polígono de la Carretera de Masnou. - El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido de la Gerencia de Urbanización la acostumbrada ficha informativa del estado en que se halla el Polígono de la Carretera de Masnou, de la cual resulta que se ha redactado el plan de Ordenación de dicho Polígono y se ha iniciado su tramitación administrativa. El propio Sr. Alcalde manifiesta que hace unos días solicitó de dicha Gerencia la remisión de una copia de dicho Plan de Ordenación y como quiera que todavía no se ha recibido, se acuerda reiterar dicha petición.

Expropiación de una Parcela de terreno para la construcción de 48 viviendas. - El Secretario da cuenta de haberse recibido del Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, un oficio de 24 del pasado Mayo interesando que este Ayuntamiento designe un representante suyo para asistir al Acta Previa a la ocupación de una Parcela destinada a la construcción de 48 viviendas en este término Municipal y que tendrá lugar el día 16 del próximo Junio a las 10 horas. Por unanimidad se acuerda designar al Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Julián Miralles Bassa y comunicar tal designación al expresado Sr. Delegado Provincial.

Resolución del Recurso interpuesto por D<sup>ca</sup> María Brau sobre inclusión de una finca en el Registro de Inmuebles de Edificación Forzosa. - Se da lectura al siguiente Informe de Secretaría emitido con motivo del Recurso de Reposición interpuesto por D<sup>ca</sup> María Brau Dupréil contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 17 del pasado Abril incluyendo la finca n<sup>o</sup> 25 de la Avda. del General Anla de esta Ciudad:

"El suscrito Don José Pierola Alibés, secretario de este Ayuntamiento, ha examinado el recurso de repo-

45

sición interpuesto por Doña María Braun Auferil contra  
acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayun-  
tamiento de diecisiete del pasado Abril, sobre inclusión de  
la finca número 25 de la Avenida del General Mola de  
esta Ciudad, en el Registro Municipal de Solares y otros  
inmuebles de edificación forzosa y en su virtud tiene  
el honor de INFORMAR:

PRIMERO. - El recurso no desvirtúa ninguno de los resulta-  
dos del acuerdo recurrido ni tampoco aduce o aporta funda-  
mento de derecho alguno en que fundamentar su petición.

SEGUNDO. - Del nuevo estudio del expediente se desprende:  
Que no existe perjuicio para la enseñanza, al incluir esta  
finca en el Registro Municipal de Solares y declararla de  
edificación forzosa, por cuanto dicho acuerdo no implica  
la desaparición de una escuela, sino la modernización  
y adecuación del local, ya que existe el compromiso formal  
del propietario de la finca de ceder una planta para es-  
ta Escuela en el edificio que construya; la finca merece la  
calificación de solar e efectos urbanísticos de conformidad  
a la Ley de Régimen Legal del Suelo y Ordenación Urba-  
na; el hecho de que existan otras fincas en la zona en idénti-  
cas circunstancias y susceptibles de ser declaradas de  
edificación forzosa, no es causa para excluir el inmueble  
propiedad del Sr. Oliveras; la calle que recientemente se  
ha pavimentado y a que, incongruentemente se hace refe-  
rencia ya que no afecta en nada a la cuestión básica de  
este expediente, fue aprobada de conformidad al artículo 32  
de la Ley de 12 de Mayo de 1.956; que la Corporación Mu-  
nicipal no debe tener en cuenta otros problemas existentes  
entre propietario y arrendatario que no sean los que afec-  
tan al fondo del asunto, es decir, si la finca es técnica  
y legalmente inducible en el Registro Municipal de So-  
lares y consiguientemente declarable de edificación forzosa;  
y finalmente no le es de aplicación el apartado 1) del ar-  
tículo 62 del Reglamento de 5 de Marzo de 1.964, puesto

que hace referencia a terrenos que pudieran estar destinados a construcciones de Escuelas.

En su consecuencia, el Secretario que suscribe propone a la Comisión Municipal Permanente, se desestime el recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup> María Brau Duferil, contra acuerdo anteriormente mencionado con la advertencia a la arrendataria de que contra el acuerdo de diecisiete de Abril y el que resuelve su recurso de reposición en el plazo de dos meses podrá interponer recurso contencioso-administrativo, así como el de alzada ante la Comisión Provincial de Urbanismo a que hace referencia el artículo 16 del Reglamento de 5 de Marzo de 1964.

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio, decidirá lo que más en justicia proceda. - Granollers, a 28 de Mayo de 1969. Firmado José Riera Olibés. Los reunidos por unanimidad acuerdan aceptar dicho Informe y en su consecuencia desestimar el expresado Recurso de Reposición.

Expedientes de Plus Valía. - Son leídas y aprobadas las siguientes liquidaciones del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, formuladas por el Abogado liquidador del arbitrio:

Expte. 323. - Antonio Vidal Aleomar 4.607 Ptas. - n<sup>o</sup> 325 Francisco Bufi Brutau y cuatro Mas 67.381'25 Ptas. - n<sup>o</sup> 326 - José Oliveras Boté 932 Ptas. - n<sup>o</sup> 327 Destilerías Montañá, S.A. 48.750'10 Ptas. - n<sup>o</sup> 328 Inonogre, S.A. Ptas. 23.075'65 Ptas. - n<sup>o</sup> 329 - Ramón Riera Pinto 11.646'90 Ptas. - n<sup>o</sup> 330 - Antonio Riera Pinto 8.025'45 Ptas. - n<sup>o</sup> 331 - Ildefonso Rodríguez Gordaliza 5.508'30 Ptas.

Listas cobratorias de la Travesía Calle Jorge Camp. - Es leída y aprobada la lista cobratoria de aportaciones convenidas con los propietarios de naves industriales en la Travesía de la Calle Jorge Camp para las Obras de Urbanización de dicha vía pública que importa un

total de 8 contribuyentes y una cuota de 72.000 Pesetas.

Igualmente es lida y aprobada la lista cobratoria de aportaciones convenidas por los propietarios de la Calle Forge Camp para las Obras de Urbanización de la misma y que comprende 42 contribuyentes con un total de cuota de 3.101.572'60 pesetas.

Propuesta de la Alcaldía sobre adquisición de vestuario de verano para la Policía Municipal. - Es lida una Propuesta de la Alcaldía sobre adquisición de uniformes completos de verano para los componentes de la Policía Municipal, y en su consecuencia, se acuerda por unanimidad adquirir a la Casa Hernández de Barcelona 11 gorras, 11 pantalones, 24 camisas y 30 corbatas de verano por un importe total de

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Informe Técnico sobre solicitud de apertura y urbanización de la prolongación de la Calle Roger de Flor. - El Secretario da lectura al siguiente Informe del Sr. Arquitecto Municipal:

"El que suscribe, vista la instancia que presentan D. Domingo Maynou Daví y D. José Ine Bertrán Casals, referente a la posibilidad de apertura de un vial prolongación de la Calle Roger de Flor, al Norte de la calle Erras y Bages, que suponen quedará dificultada por el establecimiento de una pared de arca construida en forma que puede ser un obstáculo para la citada prolongación, informa:

a) en el Plan de Ordenación de la Ciudad, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 1º de Agosto de 1968, la calle Roger de Flor acaba en su origen con la Calle Erras y Bages en el espacio o pequeña plaza que se forma en este punto, tiene paso también el Paso Fluvial de la orilla izquierda del Río Congost, que es otro vial importante en dirección Norte-Sur, yuxtapuesto

puesto a dicho cauce, a cuyo vial confluye la calle Roger de Flor, pero dicho Paseo no constituye prolongación de éste hacia el norte.

b) Dicho Paseo Fluvial constituye pues una arteria importante para las comunicaciones del sur y centro de la Ciudad, con sus sectores septentrionales, siendo por tanto de gran interés para este Ayuntamiento la puesta en valor de una amplia zona definida por el límite de la edificación actual, la calle Erras y Bages, el río Longest y la riera de Corró, mediante las obras de canalización del Longest y el trazado de este Paseo Fluvial, que será su principal medio de acceso. El Plan Parcial correspondiente, se halla en estudio.

c) La pared de cerca autorizada recientemente para limitar y definir la propiedad de la calle Erras y Bages que puede resultar afectada en la ordenación urbanística de este lugar, en el cual concurren la calle del Rec, la de Erras y Bages, la carretera de Caldas, el Paseo Fluvial y la Calle Roger de Flor, ha sido permitida con carácter provisional y a sabiendas de su inexcusable derribo, sin indemnización, en el momento oportuno, admitiéndose en concepto de simple cerramiento de finca hasta la iniciación de las obras de urbanización que procedan, con lo cual se evitan posibles accidentes por desvío de conductores y se suprimen vistas sobre áreas de aspecto desagradable, en las que se han vertido fuertemente escombros, basuras, etc., lo cual no será posible con este cerramiento provisional. - Granollers, 23 de abril de 1969. - Firmado. - Juan Baranqué.

Por unanimidad se acuerda aprobar dicho Informe y dar traslado del mismo a los interesados.  
Informe Técnico sobre anchura de la Calle Balmes.  
 Vista la instancia suscrita por D. Francisco Colomé

25

Eraué referente al ancho previsto para la Calle Balma tramo comprendido entre la Calle del Rosh y la Calle Roger de Flor; y de conformidad con el Informe Técnico del Ingeniero Municipal adjunto; se acuerda constatar al adicitante que en el Proyecto de Ordenación Urbana de la mansana formada por las Calles Rosh, Roger de Flor, San José y San Jaime y pendiente de aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo, la Calle Balma está prevista con una anchura de 12 metros.

Informe de los Técnicos Municipales sobre adquisición de aparatos. - Dada lectura a un Informe de los Sres. Arquitecto e Ingeniero Municipales proponiendo la adquisición de diversos aparatos planimétricos y alimétricos, se acuerda que quede pendiente sobre la Mesa para mejor estudio y ulterior aprobación.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - Es lida y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por la Emencia de Alcaldía de Hacienda, por un importe total de 783.803'43 Pesetas y comprensiva de los siguientes señores:

Trabajos extraordinario transporte agua al Hospital 2025;  
José Pufadas 108.244; 119.424; Editorial Juris 762; Ferrerías Puigmartí 58; Bayer Anos, y Cía. 2.948; H. J. Amalloy 80; Samprenta Busquets 102'70; Editorial Aranzadi 137; Plásticos Alberch 176; Garage Paulomas 39; 39; 39; Plásticos Alberch 235; Exis Messagué 825; 950; 40; fersos Marzos 450; Sr. Depositario 210; Mut. N. Admón. Local 95; 50; Sr. Depositario, 88; Soto Subirana 2.942'40; Transportes Martínez 3.500; Sr. Depositario 488; Miguel Anfruny 2350; 2100; Publicidad Eyp 1.746; 1.129'70; 2.464'80; Radio Aragónés 1.650; 1000; Fogero Durán 4.770; 3.150; 920; 4.274; Embolados Bellús 2.300; Luis Barbany 252; Transportes Martínez 875; Luis Barbany 15; 98; Industrias Eigor 3.550; Luis Barbany 21.848; Ind. Jabonera, S.L. 1.434; Droguería Ar.



mengd 4.945'30; P. Lommar, S.A. 647, 352'50; Fco. Pl 520'2  
 Casa Erullás 31.092; José Sellés 667'55, 1489'15; Emba-  
 lajes Gutiérrez 3.785; Ferretería Garrrell 627'50; D. Colo-  
 mer 1.517'55; Imprenta Busquets 3.168'30; Garage Bau-  
 lenas 1835, 532; 3135; 176'30; Isidro Clavera 1.350; 4339;  
 D. Colomer 2.380'45; Transportes Martínez 5550; 3425;  
 Ferretería Puigmartí 3954; Sr. Depositario 5.400;  
 Cultivos Joure 1.150; Juan Sifres 400; Materiales Roura  
 1.357'29; Transportes Martínez 1000; Ferretería Puig-  
 martí 216; 76'40; Garage Baulemas 389'40; 499'40; Ga-  
 rage Avenida 330; Garage Eloy 9.141; 1011; 882; 1319;  
 Luis Barbany 161.028'10; Casa Erullás 21.208; P. Lo-  
 mar, S.A. 1.957'70; Luis Barbany 34.576; Transportes  
 Martínez 37.050; Juan Corominas 4.200; 8700; P. Lo-  
 mar, S.A. 8.640'90; 1002'70; Alberto Clavera 13.926'40;  
 Transportes Martínez 22.100; José Sellés 16.945'50; Tran-  
 portes Martínez 18.400; Materiales Roura 26.062'64;  
 Transportes Martínez 1.325; FECSA 2.640'60; Cruz Roja  
 Tolosa 5.000; Sr. Depositario 500.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

P no habiendo ningún ruego ni pregunta a formu-  
 lar se levanta la sesión a las ventidos horas cua-  
 renta minutos de la que se extiende la presente acta  
 que firman conmigo todos los asistentes; doy fé.

~~Doctores~~

*[Signature]*

Bertrán  
Jubizet

El Secretario  
*[Signature]*